



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 17473

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0003819, de 26.11.12.

Valparaíso, **10 DIC. 2012**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señora Natalie Eugenia Cáceres Fernández
ncaceres@hydrocar.cl

Mediante su solicitud del antecedente, se pidió a este Servicio "UNA COPIA DE DIN, NRO DE ACEPTACION 025688 FECHA 23/04/1997, DESTINO VALPARAÍSO.-".

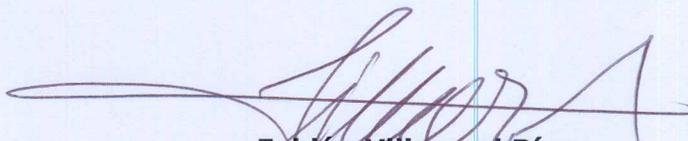
Al respecto, informo a usted que consultada sobre el particular la Aduana de Valparaíso, ésta ha manifestado que ya no existe en nuestro Servicio copia del documento, atendida la fecha de aceptación del mismo y lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ordenanza de Aduanas y Oficio Circular N° 28704/1981 de la Contraloría General de la República, conforme a las cuales la Aduana está obligada a mantener los archivos por un periodo de cinco años calendario a contar de la fecha de aceptación del documento aduanero, constituyendo, por otra parte, obligación de los interesados el mantener archivos de operaciones aduaneras, en papel o magnéticos, según la forma en que hayan servido en su oportunidad, por un plazo de cinco años a contar del primer día del año calendario siguiente a aquel de la fecha del hecho generador de la obligación tributaria aduanera, salvo los casos de pago diferido, en que el plazo de cinco años se contará desde el vencimiento de la última cuota.

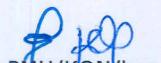
Por lo expresado, lamentablemente, no es dable proporcionar copia del documento solicitado, por no obrar actualmente en nuestro poder.

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N°3829, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"


Fabián Villarreal Ríos
Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas


PNH/KQN/kqn
Excel: 1968

75658



Dirección Condell N° 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516